

¿Quién es Jesucristo?

Nosotros predicamos acerca de Jesucristo, oramos en el nombre de Jesucristo, cantamos a Jesucristo, servimos por amor a Jesucristo y vivimos por Jesucristo.

Todo lo que somos y hacemos es por Jesucristo y en Jesucristo. Así que debes estar preguntándote ¿Y quién es Jesucristo? Nos alegra que lo preguntes. Jesucristo es la persona más extraordinaria de la historia de la humanidad. Es de quien se han escrito más libros y se han cantado más canciones. Es quien ha definido las eras del tiempo. Ahora bien, no es lo mismo saber quién es Jesucristo que conocer a Jesucristo. Queremos que tú conozcas quien es Jesucristo y que llegues a tener una relación personal con Él. Jesucristo es la Segunda Persona del Dios Eterno hecho hombre. Él es el Alfa y la Omega, el principio y el fin de todas las cosas. Él es el Salvador del mundo.

¿Pero que es el evangelio? En pocas palabras, es el plan de Dios para salvarnos. La palabra evangelio viene del vocablo griego que significa "buenas noticias". Pero esta buena noticia empieza con una mala noticia: somos pecadores y hemos rechazado abiertamente los mandamientos de Dios y la consecuencia de esta desobediencia es el castigo eterno y la eterna separación de Él. Y peor, por efecto del pecado en nosotros el hombre no puede ni quiere buscar a Dios. En vista de esta miserable situación del humano y que la justicia de Dios no le permite sencillamente olvidar todas nuestras desobediencias a Su ley, El mismo se hizo hombre, naciendo en un momento de la historia, en un lugar sin importancia del Medio Oriente y vivió una vida perfecta, por lo que no merecía recibir el castigo ni morir. Sin embargo así sucedió. Dios cargo en Él el pecado de todos nosotros, la ira de Dios que nos tocaba a ti y a mí de manera que por medio de la fe en Él podamos recibir toda la justicia de Él y Él recibir toda nuestra pecaminosidad. Por medio de este acto Dios nos ve EN JESUCRISTO como perfectamente justos y santos y de esta manera podemos estar con Él y gozarnos en Su presencia por la eternidad. La respuesta natural de nuestra parte a esta verdad es una vida dedicada a proclamar y bendecir Su nombre.

... por lo cual Dios le exaltó hasta lo sumo [a Jesucristo], y le confirió el nombre que es sobre todo nombre, para que al nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en el cielo, y en la tierra, y debajo de la tierra y toda lengua confiese que Jesucristo es Señor, para gloria de Dios Padre.

Filipenses 2:8-11

¿Qué es una Iglesia Reformada?

En la actualidad, gracias al Señor, estamos asistiendo a una renovación en el mundo evangélico que se manifiesta en un gran interés por las doctrinas de la Reforma, en particular las referentes a la salvación. Sin embargo, no se puede decir que haya una visión igualmente clara de lo que, teológica e históricamente hablando, significa ser reformado y ser una iglesia reformada. A riesgo de que otros muchos avancen las suyas propias, ofrecemos aquí lo que consideramos las marcas más sobresalientes de lo que verdaderamente es ser una iglesia reformada.

1) Las iglesias reformadas se reclaman de la Reforma protestante del siglo XVI. Esto le podrá parecer a muchos una puerilidad, pero tiene su importancia. Las iglesias reformadas tienen, o bien una continuidad orgánica e histórica que la remontan ininterrumpidamente hasta los días de la Reforma, o bien son iglesias que, por haber asumido lo que ella fue y significa aun hoy, han sido “injertadas” y están unidas espiritualmente a al cuerpo reformado que, aunque originariamente ajeno, ha llegado así a ser el propio.

Dicho de otra manera, las iglesias reformadas no son “modernas”, como actualmente se entiende esta palabra, ni a-históricas. Ellas no se mantienen en el presente como flotando en el aire, sin conexión con el pasado. Ellas contemplan la Reforma de la misma manera que esta hacía con el periodo patrístico, la cual retuvo asimismo del periodo medieval lo que consideraba bíblico y bueno. Del mismo modo, las iglesias reformadas hoy asumen todo lo bíblico y bueno de la larga tradición de dos mil años de la iglesia cristiana. La iglesia reformada está animada por un verdadero espíritu de catolicidad, en el sentido más genuino del término, y no conoce ni “paréntesis” ni “grandes apostasías” por la que la Iglesia de Cristo se volviera como oculta por un periodo indeterminado de siglos.

2) Las iglesias reformadas están sometidas a la autoridad soberana de las Escrituras (Sola Scriptura). Ellas creen y confiesan lo que la Biblia dice de sí misma, a saber, que es la Palabra inspirada por el Espíritu Santo (2 Tim. 3:16; 2 Pe. 1:21) y que, por lo tanto, tiene a Dios por Autor. De esta manera, la autoridad de las Escrituras está por encima de la iglesia y de los creyentes. Ella está por encima de los ministerios de la iglesia, por lo tanto, del “Magisterio”. Ella también está por encima de toda opinión y enseñanza habida en la iglesia en el pasado (tradición) o en la actualidad. No son las declaraciones oficiales de la iglesia lo que dan validez y autoridad a lo enseñado por la Escritura. Lo contrario es la verdad: la Escritura es

la que confirma, o invalida, lo que los creyentes y las iglesias han afirmado acerca de la doctrina cristiana, incluso en sus reuniones oficiales (sínodos o concilios).

Casi todos los evangélicos actualmente adherirán, al menos formalmente, con estas palabras. Pero la autoridad soberana de las Escrituras, a la que los reformados estamos adheridos, también está por encima del consenso actual de entre los cristianos, puesto que la verdad de la Palabra no es lo que todos, o más bien la gran mayoría de los cristianos actualmente creen y practiquen en la actualidad, sino lo que realmente enseña la Escritura. Se puede así dar el caso de que hoy día estemos casi universalmente en el error en determinadas cuestiones, y no por ello se afectaría para nada a la verdad de la Escritura. “Sea Dios veraz, y todo hombre mentiroso” (Rom. 3:4). Asimismo, la autoridad soberana de las Escrituras está en contra de la división de la iglesia en toda opinión y doctrina particular (principio de las denominaciones) como si todas fueran igualmente válidas.

3) Las iglesias reformadas mantienen la importancia de la Confesión de Fe. Las iglesias del tiempo de la Reforma casi inmediatamente se dotaron de confesiones que expresaran con claridad y precisión su fe. De ahí precisamente que nos llamemos protestantes. Las confesiones de fe no se consideraban como “rivales” a la autoridad de la Escritura, sino que se formulaban precisamente a causa de la autoridad de la misma: la autoridad y la verdad de la Escritura reclama que su enseñanza sea expresada sin ambigüedades y de manera valiente. Que el creyente confiese su fe es una idea perfectamente bíblica (2 Cor. 4:13).

En las iglesias de la Reforma, las confesiones de fe siguen manteniendo un valor normativo. Este no está considerado como igual al de las Escrituras, sino es derivado y subordinado de ellas. Pero la autoridad de las Escrituras realmente no admite una situación de facto, revestida con el tiempo de jure, a saber, el pluralismo doctrinal entre sus ministros y miembros. La iglesia, a lo largo de la Historia, ha confesado de manera clara su fe. Ciertamente que estas confesiones pueden estar equivocadas, pero mientras esto no se demuestre y no se declare de manera igualmente oficial, las confesiones de fe mantienen un valor y una autoridad, aunque subordinada y dependiente de las Escrituras. El mal del liberalismo protestante procede, principalmente, es la pérdida de este principio confesional original de la Reforma.

4) Las iglesias reformadas están firmemente adheridas a la soberanía de Dios. En todos los aspectos de la realidad, ya sea en cuanto a la providencia o en cuanto a la salvación, Dios es realmente soberano por encima de todas sus criaturas. Dios

es conocido, creído y adorado por los creyentes reformados como un Dios absolutamente soberano, puesto que Él se nos revela así en las Escrituras. La relación de Dios con el universo creado se establece a partir del plan eterno o Decreto de Dios, por el cual Él decidió inmutablemente todo lo que acontece en la realidad. El mundo no tiene un funcionamiento independiente ni autónomo a la voluntad de Dios. Dios ha creado, mantiene y dirige todas las cosas para Su gloria, y la salvación y la condenación de los pecadores serán en función del propósito eterno de Dios.

La fe en la soberanía de Dios, y de manera especial en el terreno de la salvación, es lo que ha conducido a la iglesia y a los creyentes reformados a creer y confesar a lo largo de los siglos las doctrinas de la gracia de Dios. Estos fueron resumidos de manera sintética en el Sínodo de Dordt, y es lo que actualmente se conoce como los “cinco puntos del calvinismo” (expresión que, personalmente, me desagrada profundamente, puesto que estas doctrinas no fueron ni son la “propiedad” de Calvino, sino que es el legado de la Iglesia Reformada, quien, al menos originalmente, rechazó ponerse bajo la denominación de personas particulares, manteniendo siempre su carácter eclesial... pero bueno, al menos, así son conocidas actualmente). Una iglesia reformada que contradiga estas doctrinas de la gracia y de la soberanía de Dios en la salvación es una contradicción en los términos.

5. Las iglesias reformadas creen y viven plenamente en el Pacto de Gracia. Las iglesias y creyentes reformados creen que la gracia por la que son salvos es recibida gracias al Pacto de Gracia con Dios y a través del mismo. Este pacto tiene sus raíces en la eternidad, en el Pacto de salvación entre las personas de la Trinidad, particularmente entre el Padre y el Hijo, para la salvación de los escogidos de Dios (Pacto de la Redención). En la Historia, este pacto es el que une a los creyentes y a sus hijos con Dios y Sus promesas de salvación. Este Pacto de Gracia en la Biblia es el que Dios estableció con Abraham y del que los creyentes somos los herederos. Este Pacto fue cumplido plenamente por Cristo. De esta manera, Antiguo y Nuevo Testamentos están unidos por el mismo y único Pacto.

6. La iglesia reformada tiene una muy alta estima de la Ley de Dios. La Reforma del siglo XVI se centró en la gracia y en la justificación por la fe, pero ella también ofreció importantes enseñanzas en cuanto a la Ley de Dios. Ella describió claramente su función de mostrar a los hombres sus pecados, para que vayan a Cristo y confíen en Él para salvación (Gál. 3:19,22-24). También ella reconoció que la Ley contenía grandes enseñanzas en sus ceremonias y observancias en cuanto a la salvación que el Cristo tenía que realizar; si bien, una vez que Él cumplió la salvación,

muriendo el sacrificio por los pecados en la cruz y resucitando de los muertos, estas ceremonias no tienen que ser más observadas, puesto que han sido ya cumplidas totalmente por Cristo. También la Reforma reconoció que las leyes civiles del Antiguo Testamento, aunque no han de ser observadas formal y literalmente, sí que contienen la equidad que es normativa para todas las naciones y pueblos de la tierra. La ley moral de Dios, de la que los Diez Mandamientos es un compendio, es la expresión permanente e invariable para todos los hombres, de todas las naciones, sean o no creyentes, la infracción de los cuales es siempre pecado.

La alta estima de la Reforma por la Ley de Dios es lo que hizo que se realizara el valor normativo de esta para la vida de los creyentes (compárese el detalladísimo estudio de la Ley de Dios en el Catecismo Mayor de Westminster). La Reforma produjo que los creyentes vivieran vidas bíblicas, conforme a las normas de la Palabra de Dios. Una de las piedras de toque de esto siempre ha sido la observancia seria del Domingo como Día de reposo y Día del Señor. Realmente, que haya creyentes e iglesias que se consideren reformados y que vivan vidas sin la ley de Dios (Antinomianismo), vidas según los estándares presentes en el mundo (secularismo ateo o papismo), y que, es más, se escandalicen cuando se les presenta la exigencia de conformar nuestras vidas con las normas de la Palabra, es una tremenda contradicción y un sin sentido.

7. Las iglesias reformadas valorizan las vocaciones seculares del creyente. La Reforma acabó con el monasticismo como ideal de vida y santidad cristiana. En su lugar, estableció que el cristiano ha de buscar glorificar a Dios en sus vocaciones seculares. Los creyentes se aplicaban a los trabajos no como a una maldición, no como a un fastidio o tedio (tal como normalmente se ha hecho en los países de tradición papista), sino como a algo ilusionante en lo que uno ha de intentar dar lo mejor de sí, hasta en los empleos más humildes. El resultado del trabajo no se dilapidaba en fiestas, en excesos y pompas del mundo, sino que primeramente se ofrendaban a Dios (diezmos y ofrendas) y luego se empleaban en el mantenimiento de la familia. Esta, en la Reforma, tiene un lugar central, no en un sentido extenso, tribal, sino nuclear, siguiendo la norma de Dios original en Génesis (2:24). En ella se mantienen los roles bíblicos del padre como cabeza de familia, y la sumisión de los hijos a los padres. El resultado de todo ello fue un estilo de vida característico y la creación, en los lugares donde llegó a triunfar la Reforma, de una cultura característicamente protestante, marcada por el respeto a la ley, la laboriosidad, la austeridad, pero también la ilusión de vivir y finalmente la prosperidad de unas familias tremendamente sólidas, familias en el Pacto de la Gracia y que guardan las normas de la Palabra de Dios. La insistencia de la Reforma en la vocación secular de los cristianos llevó a cuestionar las reuniones o cultos diarios, característicos de la tradición papista. Salvo excepciones, el funcionamiento normal en las iglesias de

la Reforma es encontrar sólo un momento para reunirse entre semana (ya sea para reuniones de oración o de estudio bíblico). Pero la falta de reuniones diarias no creó en la Reforma un vacío espiritual. En su lugar, la Reforma concibió que los cultos diarios sean familiares. Al principio, esta práctica fue consistente, pero con el tiempo se ha llegado a olvidar casi por completo, con el resultado, por ejemplo, de que los hijos de los creyentes, en el mejor de los casos, apenas reciban una hora de instrucción bíblica a la semana (en la iglesia) mientras que son atiborrados de horas de estudio y de formación en la escuela. No es de extrañar, pues, que el mundo nos haya ido arrebatando las mentes y corazones de nuestros hijos y que haya ido laminando, así, nuestras iglesias. Recuperar el enfoque bíblico y reformado para los asuntos de esta vida, y en particular para nuestras familias, es sin duda una de las mayores necesidades del día de hoy.

8. La iglesia reformada está constituida en torno a los ministerios de la iglesia. Si bien hay tradiciones evangélicas que dependen fundamentalmente de su rechazo a la idea del ministerio del pastor en la iglesia (particularmente, hablamos del darbismo), la iglesia verdaderamente reformada siempre ha reconocido como esencial para la iglesia la existencia de un ministerio de predicación y enseñanza legítimamente constituido. Es la consecuencia lógica de su insistencia en la autoridad suprema de la Escritura y aun del papel concedido a la confesión de fe. El ministerio de predicación y enseñanza deja de ser visto (como a menudo lo es) como algo secundario (y esto, en el caso de haberlo), sino que se pone al frente mismo de la vida de la iglesia. Por su importancia, no ha de ser repartido de manera igualitaria y democrática entre todos los miembros de la iglesia, mujeres incluido, sino que la figura del pastor tiene un lugar específico, por el hecho de ser él quien imparte lo que es la savia y el corazón mismo de la vida espiritual de la iglesia.

Pero la Reforma no concibió nunca el ministerio de enseñanza como una primacía en solitario en la cúspide de la iglesia. Ella puso igualmente en relieve la enseñanza bíblica acerca de los ministerios de la iglesia, subrayando los que en ella son permanentes por mandato apostólico: los ancianos gobernantes y los diáconos. Las iglesias verdaderamente reformadas nunca se han considerado “completas” hasta contar con el órgano de gobierno en el que los tres ministerios (el de pastor o anciano docente, el de anciano gobernante y el de diácono) estén presentes y funcionando conjuntamente en el gobierno de la iglesia (en nuestra terminología en español, el Consejo de la iglesia). Uno de los mayores empeños de los misioneros, o de los pastores en iglesias pequeñas, ha de ser la de llegar a establecer el debido Consejo de iglesia, formando debidamente a los ancianos y diáconos para que la congregación pueda permanecer por generaciones (tal como es la voluntad de Dios en el Pacto de Gracia).

9. La iglesia verdaderamente reformada tiene una adoración regulada por la Palabra de Dios. En la Reforma, la adoración a Dios es concebida como uno de los asuntos de mayor importancia en la iglesia. Como hemos dicho, Dios es conocido y adorado como un Dios soberano; las expresiones de amor a Dios nunca dan pie para la falta de reverencia o de respeto ante Su presencia o en las formas en las que se le da culto. La adoración a Dios es el terreno propio y particular de Dios y Él ha revelado en Su Palabra la manera cómo quiere ser adorado. El segundo mandamiento del Decálogo prohíbe toda invención humana que Dios no haya ordenado en Su Palabra. El culto reformado es sencillo y sobrio, reverente y bíblico, y en él la Palabra de Dios, leída y predicada, tiene un lugar central e insustituible. De hecho, todo el culto reformado transcurre como la respuesta de los hombres a la Palabra que Dios les dirige a cada momento del culto.

Históricamente, el canto de Salmos es una marca del culto público reformado. Dejando de lado la cuestión de la salmodia exclusiva, se puede decir que el canto de Salmos siempre ha tenido un lugar central, un lugar por excelencia en el culto reformado. Por tanto, es bastante sorprendente que el mundo reformado hoy haya dejado de lado casi completamente el canto de Salmos, de manera que actualmente se tiene que ir reintroduciendo como una novedad. Asimismo, es bastante llamativo ver iglesias reformadas que tienen una forma de dar culto público más bien de tipo carismático, de manera que uno se pregunte que qué fue del carácter eminentemente bíblico y reverente del culto reformado. No se trata, como a veces se dice, que el “fondo” siga siendo reformado aunque las formas sean “carismáticas”. Lo contrario es cierto, y por lo tanto es cuestión de tiempo que la iglesia se manifieste plenamente como tal.

10. Por último, la iglesia reformada se caracteriza por promover la unidad de la iglesia visible. Las iglesias locales que abrazaron la Reforma en el s. XVI estuvieron animadas desde el inicio mismo por el ánimo de buscar y promover la unidad visible de la iglesia. Todo lo que hemos estado viendo hasta el momento (las nueve marcas anteriores) no fueron las características de iglesias aisladas, aquí y allá, sino que fueron las marcas características de todo el movimiento reformado en todo lugar. Las iglesias estuvieron unidas por estructuras estables de comunión, y no sólo de comunión, sino de gobierno en común. Algunas iglesias nacionales mantuvieron el sistema de gobierno episcopal. Pero la mayoría de las iglesias reformadas adoptaron el sistema presbítero-sinodal, que no era más que la continuación del sistema conciliar de la iglesia durante el periodo patrístico. Y que, en realidad, es el sistema bíblico.

Realmente, el congregacionalismo y el independentismo a ultranza no fueron marcas características de la Reforma, y no se introdujeron en ella hasta bien entrado el siglo XVII. La Reforma del siglo XVI miraría extrañada a una iglesia que, celosa de guardar su independencia, no buscara integrarse en un cuerpo eclesiástico que guarde la misma doctrina, gobierno y adoración que ella misma.

Hasta aquí, pues, las marcas que personalmente me parecen más sobresalientes de lo que es ser una iglesia verdaderamente reformada. Tal vez haya más. Pero con estas marcas tenemos materia suficiente, si queremos aplicarnos a la gran tarea de trabajar para ver una nueva Reforma en nuestros días.

Jorge Ruiz. Pastor de la Iglesia Cristiana Presbiteriana en Miranda de Ebro, España.
Artículo tomado con permiso de su Blog -Westminster Hoy-.